

1 Premio

FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2023

1 Premio al “Mejor trabajo presentado en el campo de la nutrición parenteral en el paciente domiciliario”.

- **Dotación del Premio: 3.529,41 euros brutos.**

El premio se concederá, a propuesta del Comité Científico Educacional de SENPE (CCE), al mejor trabajo original realizado en el que se evalúe el manejo nutricional del paciente oncológico, publicado o aceptado para su publicación hasta el 31 de enero de 2023 en revistas citadas en Medline.

BASES

1. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente “on line” a través de la página web de al SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com, siempre con acuse de recibo. En la solicitud deberán adjuntar el trabajo que opta al premio (PDF o cita bibliográfica).
2. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE con una antigüedad mínima de 1 año*.
3. Los trabajos que opten al premio deberán reunir al menos dos de las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original y haber sido desarrollado en España.
 - Que estudie protocolos para la atención domiciliaria de pacientes que requieran tratamiento con nutrición parenteral.
 - Que muestre para la atención domiciliaria de pacientes que requieran tratamiento con nutrición parenteral.
 - Que muestre la mejora de resultados clínicos en los pacientes en tratamiento con nutrición parenteral domiciliaria.
4. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado se considerará inapelable.
5. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Fresenius Kabi.
6. El ganador será notificado durante el mes de abril de 2023.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2023.
8. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

*Socios ya aprobados por la Asamblea General